

Autor:

Antonio Fornieles Melero

Presidente de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE.



Perspectivas de la AUDITORÍA DE CUENTAS

Los acontecimientos de estos últimos años de crisis han hecho revisar el papel de todos y cada uno de los que han tenido algo que ver en el gran fallo sistémico que se ha producido. Se han desarrollado en todo el mundo estudios e investigaciones para identificar errores y sobre todo mejoras que permitan evitar una repetición de la gran bancarrota que se ha producido en el sistema financiero global. Frente a este enfoque reactivo, hay uno más amplio, incluso de más calado y, a mi juicio, más acertado que es considerar que estamos en el epicentro de una transformación de la economía global. Las evidencias de la necesidad de un cambio de paradigma son numerosas, pero aún así parece difícil, cuando estás en medio de un cambio de época, encontrar la puerta de salida correcta.

La gigantesca evolución de las tecnologías de la información, de la comunicación, de la biología e incluso del

transporte. El tamaño y urbanización de la población mundial. Así como el desplazamiento de la hegemonía económica hacia el este son elementos que, tomados en su conjunto, dejan muy claro que la economía, la política, la sociedad del siglo XXI van a ser muy diferentes de las que hemos vivido en las últimas décadas.

Las empresas se están transformando y las necesidades de los inversores y la sociedad en su relación con ellas también. En este contexto, es en el que la función de auditoría está también siendo objeto de debate. Puede parecer pretencioso ubicar el debate de la auditoría en estas alturas, pero uno tiene la impresión de que más veces de las necesarias estamos utilizando tiritas para tratar una afección que necesita tratamientos más severos o al menos más completos.

Reguladores y supervisores se han planteado cuestiones lícitas sobre el papel de los auditores en la crisis.

La Unión Europea, e individualmente algunos de sus países miembros, destacadamente Holanda y Reino Unido, así como Estados Unidos han fomentado debates amplios sobre el rol de los auditores en las entidades financieras y empresas más afectadas por la crisis. La cuestión más lógica es si los auditores podríamos haber proporcionado más información para alertar sobre la posición financiera y las pérdidas de entidades financieras y empresas. Lo que parece olvidarse es que las soluciones a esta pregunta se plantean con el beneficio de conocer la profundidad de la crisis y los efectos que ello ha provocado en las empresas, a pesar de que es bastante obvio que pocos previeron la crisis, menos su intensidad y aún menos su duración.

Lo bueno de las conclusiones alcanzadas hasta la fecha es que todos los reguladores de los mercados financieros más importantes coinciden en el papel principal que la función de au-

ditoría aporta al mercado. La inmensa mayoría de las auditorías se han desarrollado de manera diligente pero, al mismo tiempo, sería necio no reconocer que hay que introducir mejoras. Las dificultades comienzan cuando se detalla el diagnóstico y, sobre todo, las posibles soluciones a las potenciales reformas identificadas.

CAMBIOS EN LAS REGLAS

Las respuestas que se están diseñando para renovar la función de auditoría están revisando las reglas de independencia, ampliando responsabilidades e incluso considerando medidas para intervenir en el mercado de auditoría.

Los cambios a las reglas de independencia se han centrado en la obligación de rotación de auditor a partir de un determinado período (entre siete y veinticinco años en las diferentes propuestas y borradores manejados por los organismos de la Unión

LA MAYOR PARTE DE LA PROFESIÓN RECHAZA LA ROTACIÓN OBLIGATORIA POR CONSIDERAR QUE SUS BENEFICIOS TEÓRICOS SON MUY INFERIORES A LOS COSTES QUE CONLLEVA

Europea involucrados en la reforma de la auditoría) y en la obligación de someter el nombramiento de auditor a concurso a partir de un determinado período (normalmente de cinco años). De las dudas que plantean la eficacia de estas medidas son prueba evidente los bandazos que han tenido las propuestas presentadas, el tiempo de elaboración, e incluso la divergencia entre mercados. Algunas de estas propuestas parecen asentadas en prejuicios ideológicos no siempre fundamentados que minusvaloran el papel de los Consejos de Administración en la relación con los auditores y que se

sirven de manera sesgada de la lógica competencia entre firmas en el mercado de auditoría.

La mayor parte de la profesión rechazamos la rotación obligatoria por estar convencidos que sus beneficios teóricos son muy inferiores a los costes que conlleva y a los peajes que la calidad de la auditoría debería pagar por esta medida. En todo caso, parece apropiado pensar que deben ser los Consejos de las empresas los que, con su conocimiento de primera mano de cada organización, decidan cuándo se debe someter a concurso



el nombramiento de auditor y cuándo compete un cambio. Un consejo fuerte y competente es, a través de los Comités de auditoría, una de las medidas más eficaces para apoyar la independencia y la calidad de la auditoría. La independencia del auditor no es una cuestión que depende exclusivamente de los auditores.

En el análisis de la independencia, los reguladores han debatido también ampliamente la concentración en el mercado de auditoría, especialmente de las empresas cotizadas. Como era de esperar, esto, además de deliberaciones entre los reguladores, ha originado cierta polémica entre los participantes en este mercado, que por cierto es altamente competitivo a pesar de que se quiera obviar. La cuestión es si se deben imponer medidas para intentar romper esa concentración o dejar al mercado trabajar. Algunas de las propuestas discutidas, como las firmas exclusivas de auditoría o la limitación del tamaño de las firmas, parece difícil concluir que estén diseñadas para promover la calidad de la auditoría. Sin embargo, apenas han sido consideradas otras, como la fijación de límites a la responsabilidad, que sí podrían favorecer no sólo la competencia en el mercado sino el contenido de la información que proporcionan los auditores. Dejemos al mercado hacer su labor y, de nuevo, reforzemos la autoridad y competencia de los Consejos.

Uno de los desarrollos más importantes que se están debatiendo por los reguladores es la ampliación de la información que los auditores ponemos a disposición de los inversores. En este sentido, una de las iniciativas más significativas, sin duda, es el documento sometido recientemente a consulta «*Improving the Auditor's re-*

UNA DE LAS MAYORES FRUSTRACIONES DE LOS AUDITORES EN EL CAMINO POR MEJORAR LA CONFIANZA DE LOS MERCADOS HA SIDO EL ALEJAMIENTO DE LOS PRINCIPALES REGULADORES

port» por el Consejo internacional de auditoría y aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés), para enriquecer el valor del informe de auditoría proporcionando información adicional sobre la información financiera y el proceso de auditoría y, muy especialmente, sobre una de las reclamaciones más importantes de los inversores, la validez de las bases de utilización del principio de gestión continuada. Esta iniciativa para acrecentar la calidad, relevancia y valor del informe de auditoría, obviamente con matices puestos de manifiesto en las respuestas al documento sometido a consulta, goza del apoyo general de la profesión.

Al repasar las tendencias de nuestra profesión hay un par de cuestiones adicionales que, a mi juicio, no se pueden obviar; una de ellas es la decepción que está provocando la dilución del compromiso por la convergencia contable ¡Qué lejos quedan los buenos propósitos de las primeras reuniones del G-20 tras el estallido de la crisis! La otra, el papel cada vez más creciente que tienen que jugar las tecnologías de la información en la auditoría.

TAREAS INELUDIBLES

Una de las mayores frustraciones de los auditores en este camino para mejorar la confianza de los mercados ha sido el alejamiento de los principales reguladores contables de su

alianza para trabajar en propuestas conjuntas. Esto ha vuelto a quedar en evidencia con las propuestas para la contabilización del deterioro de valor de activos financieros del FASB e IASB. A nuestro juicio, la convergencia contable entre IFRS y US GAAP es una meta en la que no se debe cejar por ser clave para la calidad de la información financiera.

Por otro lado, la modernización de la auditoría implica la utilización intensiva de las TIC, tanto en la ejecución de la auditoría para conseguir la eficiencia demandada por las empresas, como para la comunicación con inversores y otros interesados. Las TIC permiten mejorar la capacidad de análisis y predictiva de los auditores y esta es una de las demandas más reiteradas de los inversores.

En definitiva, la crisis nos ha proporcionado a auditores y, en general, a todos los que participamos en la cadena de la información financiera una oportunidad única, que no podemos desaprovechar, para facilitar información de auditoría y empresarial más útil, fiable y comprensible. La tarea sólo puede ser conjunta porque así se permitiría la conciliación de las reformas con las expectativas y necesidades de los usuarios y porque ha quedado ampliamente demostrado que la calidad de la información financiera es tan débil como lo es el eslabón más débil de la cadena de información financiera ●